



CONCEJO DELIBERANTE  
Profesor Salvador Mazza  
Av. 9 de Julio Esq. Almte. Brown

## ORDENANZA N° 016/2013.-

### VISTO:

La Ordenanza 003/2013 mediante la cual se fija las tarifas de los centro de Taxistas y Remises de la localidad, y se le estipulaba que contaran con el reloj taxímetros en todas las unidades destinadas al transporte público de la localidad y al Haberse cumplido el plazo estipulado y acordado, se fija la tarifa de los reloj taxímetros y.-----

### CONSIDERANDO

Que, como Institución Legislativa, facultada a establecer y reglamentar un cuadro tarifario del Servicio de Transporte Público de Pasajeros y.-----

Que, en busca de unificar criterios para la elaboración y fijación de cada tarifa, se hace necesario la participación de todas las Instituciones encargadas del Servicio, Remises, Taxis y Dirección de Transito de la Municipalidad de Profesor Salvador Mazza y.-----

Que, hace necesario el cumplimiento estricto de las normas establecidas para la regulación para la prestación del servicio de taxis y Remises, tal como lo estipula el Código de Contravención y disposiciones sobre penalidades y procedimientos de la municipalidad de Profesor Salvador Mazza, Ordenanza 16/03 y.-----

Que, se debe sancionar el Instrumento que corresponda.-----

### POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

ORDENA.-

Art. N° 1: Establézcase en la suma de pesos nueve (\$9,00) como tarifa única el inicio de la orden de servicio y bajada de bandera en Taxis y Remises para los primeros mil quinientos metros (1500 mts.) de distancia inicial a recorrer.-----

Art. N° 2: Establézcase en a suma de cincuenta centavos (\$0,50 ctv.) la tarifa por cada cien metros (100 mts.) de recorrido en Taxis y Remises a partir de los mil quinientos metros (1500 mts.) de distancia recorrida.-----

Art. N° 3: Establézcase en la suma de cincuenta centavos (\$0,50 ctv.) el servicio por tarifa de tiempo de espera en Taxis y Remises a partir de los tres minutos, y por cada minuto transcurrido en el vehículo detenido y/o cuando el usuario solicite la espera. La tarifa solo podrá marcar fichas por el tiempo de espera cuando el vehículo se encuentre detenido únicamente.-

Art. N° 4: Establézcase el aumento de la tarifa nocturna en un 10% (diez por ciento) en el Horario nocturno, comprendido entre las 00:00 A.M. de la mañana hasta 06:00 A.M. de la mañana.-----



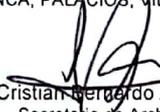
CONCEJO DELIBERANTE  
Profesor Salvador Mazza  
Av. 9 de Julio Esq. Almte. Brown

ORDENANZA N° 016/2013.-

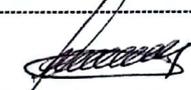
Art. N°5: Verifíquese a través de la Dirección de Transito el Precinto de Seguridad de los Relojes Taximetreros de las unidades de Taxis y Remises de la localidad. -----

Art. N°6: Remítase copia de la Presente a la Comisionada Interventora Municipal de Profesor Salvador Mazza, y a los centros de Radios Taxis y Remises de la Localidad a sus efectos.-----

Art. N° 7 : Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.-----  
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA SEIS DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, APROBADO MEDIANTE DICTAMEN POR LOS CONCEJALES MADARIAGA, GUANCA, PALACIOS, VILLALVA, ANTEZANA, RUIZ Y FIGUEROA

  
Cristian Berardo Arenas  
Secretario de Archivo.-  
Concejo Deliberante Salvador Mazza



  
Ricardo Orlando Figueroa  
Presidente.-  
Concejo Deliberante Salvador Mazza

Daniel Uber Madariaga  
Concejal  
Concejo Deliberante Salvador Mazza

José Hugo Ernesto Guanca.-  
Vice- Presidente 2°.-  
Concejo Deliberante Salvador Mazza

Alfredo Palacios  
concejal  
Concejo Deliberante Salvador Mazza

Rafael Ricardo Ruiz.-  
Concejal.-  
Concejo Deliberante Salvador Mazza

Carlos Blademir Villalva.-  
Vice- Presidente 1°.-  
Concejo Deliberante de Salvador Mazza

Eulogio Antezana.-  
Concejal.-  
Concejo Deliberante Salvador Mazza